ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 013/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 015-12
"SERVICIO DE IMPRESIONES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día trece del mes de junio del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Arq. MIGUEL ANGEL MENDEZ, Director de Administración de Bienes y Servicios; Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos y Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución N° 392 de fecha 27/03/12.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPÍTULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres del llamado a **Contratación Directa N° 015-12 "SERVICIO DE IMPRESIONES"**, de fecha 25 de mayo de 2012, remitido por Memorando MUOC N° 207/12 del 25 de mayo de 2012, suscripto en prueba de conformidad del acto por el Sr. Arnaldo Lezcano Silva, Jefe de la Sub-Unidad de Planeamiento y Presupuesto; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, además de representantes de las empresas oferentes;
2) Copia del PAC N° 238299
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122/012.
4) Memorando de Aprobación del presente Llamado.
5) Ofertas entregadas por las siguientes empresas: M & M INDUSTRIA GRÁFICA; LASER COMPANY; FRIGÓN S.A.; MIX S.A.; ARTES GRÁFICAS VISUAL; IMPRENTA MAGAZINE.
6) Copia del Pliego de Bases y Condiciones;
7) Adenda N° 1 del presente Llamado.
8) Tablas y Cuadros, con base en la documentación provista por los Oferentes:
   - El Cuadro Comparativo de las documentaciones presentadas por los Oferentes (En Tablas anexas a la presente Acta).
   - Tabla de ratios financieros.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes mencionadas de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el sistema de adjudicación descrito en el Anexo I.

1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el **Anexo I**, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo aludido y "Observaciones subsiguientes", del Pliego respectivo.
Al respecto no se han encontrado faltas u omisiones sustanciales en la presentación de documentos por parte de las empresas oferentes.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados por las firmas participantes del presente llamado, y cuyas ofertas han sido objeto de evaluación.

	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	**24.945.000.-**
2	IMPRENTA MAGAZINE	**30.805.500.-**
3	ARTES GRÁFICAS VISUAL	**31.022.200.-**
4	LASER COMPANY	**40.173.050.-**
5	MIX S.A.	**59.626.862.-**
6	FRIGÓN S.A.	**68.263.500.-**

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 18 del Anexo I "Instrucciones para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa", el sistema de Adjudicación es **por EL TOTAL.**

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO a **Contratación Directa N° 015-12 "SERVICIO DE IMPRESIONES"**, a la empresa **"M & M INDUSTRIA GRÁFICA"** que ha presentado la mejor oferta, por G. **24.945.000.-** (veinticuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil guaraníes). Se deja constancia en este punto que el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de **G. 40.000.000.-** (Cuarenta millones de guaraníes).----------

La Oferta mencionada se adecua a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución para el presente llamado, cumpliendo además con los requisitos de ***solvencia financiera*** y ***capacidad legal***; hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones respectivo, y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones.----------

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.----------

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos

Arq. MIGUEL ANGEL MENDEZ
Director de Administración de Bienes y Servicios

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos